

Informe de Evaluación de la Propuesta de Título Oficial de Posgrado

Título	MASTER EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
Universidad	Universidad de Extremadura

El programa de evaluación de las propuestas de títulos oficiales de posgrado tiene por objetivo evaluar la relevancia y planificación académica de las propuestas presentadas siguiendo los criterios establecidos en el *Manual de Procedimiento para la emisión de informe de evaluación de las solicitudes de implantación de títulos oficiales de posgrado*, publicado en la página web de ANECA.

Esta propuesta ha sido analizada colegiadamente por el Comité de Evaluación del campo científico técnico correspondiente y evaluada por el pleno de la Comisión de Evaluación del programa de evaluación de las propuestas oficiales de posgrado. Los miembros de los Comités y Comisiones de evaluación fueron seleccionados y nombrados por ANECA, siendo público su perfil y composición.

De acuerdo con el procedimiento se envió una propuesta de informe provisional a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de observaciones a dicho informe, la Comisión de Evaluación, en nueva sesión, emite el siguiente informe en relación a la propuesta:

VALORACIÓN GLOBAL

La Comisión de Evaluación una vez ha examinado los diferentes criterios emite una valoración global del Título de:

FAVORABLE

NO FAVORABLE

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación, una vez ha evaluado la propuesta presentada en relación con los diferentes criterios de evaluación, emite una valoración global favorable de la propuesta basada en que:

1. Los objetivos de formación y competencias a adquirir por el estudiante están de acuerdo con la orientación otorgada al título y con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

2. El plan de estudios recogido en el título tiene una estructura que guarda suficiente coherencia con los objetivos formativos especificados en la propuesta.
3. El título está organizado y gestionado a partir de órganos de coordinación que disponen de mecanismos de funcionamiento, procedimientos de gestión y sistemas de selección de estudiantes que favorecen la consecución de los objetivos formativos.
4. El profesorado y los recursos de apoyo al título son adecuados para la consecución de los objetivos formativos propuestos.
5. El título dispone de un sistema que garantiza de un modo eficiente la revisión y mejora de los objetivos formativos, la estructura y el desarrollo del mismo.

La Comisión de Evaluación recomienda que antes de la implantación del título se mejoren los siguientes aspectos para un mejor cumplimiento de los criterios y directrices de evaluación

1. *Personal académico*: la capacitación académica del profesorado es satisfactoria, pero cabría considerar como muy recomendable añadir al cuerpo de profesores un número suficiente de profesionales de reconocida valía en el campo específico en el que se desea desarrollar estas enseñanzas, especialmente dado el carácter de orientación profesional del mismo. Este aspecto, ya indicado en el primer informe tras la evaluación inicial, no ha sido subsanado de forma satisfactoria, aludiendo a circunstancias propias de la Universidad, específicamente a la imposibilidad de contratación de profesionales externos. A este respecto, hay que considerar que la elección de la orientación del postgrado compete a la propia Universidad, la definición de objetivos, desarrollo de conocimientos, destrezas, actitudes, etc. que deben alcanzar los estudiantes al finalizar el curso, los métodos de enseñanza-aprendizaje, sistemas de evaluación, contenidos y forma de conducir las prácticas externas, etc. son responsabilidad de la Universidad. En tal sentido, si la estructura, normas o posibilidades de la Institución no permiten llevar a cabo determinadas prácticas que afectan directamente a las enseñanzas, podría valorarse previamente qué orientación cabe dar a los postgrados que se deseen ofertar.

Firmado en Madrid a 13 de marzo de 2008:



José Luis Sotelo Sancho
Presidente de la Comisión de Evaluación del programa de
evaluación de las propuestas de títulos oficiales de posgrado



Gemma Rauret Dalmau
Directora de ANECA